

**DIAGNÓSTICO DE LA CREACIÓN Y EL IMPACTO DE LAS
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ Y
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ZONA DE INFLUENCIA DEL
CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.**



JHON HENRY PARRA VALENCIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y
DE NEGOCIOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO
POPAYÁN
2020.**

**DIAGNÓSTICO DE LA CREACIÓN Y EL IMPACTO DE LAS
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ Y
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ZONA DE INFLUENCIA DEL
CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.**



JHON HENRY PARRA VALENCIA

**PROYECTO INVESTIGATIVO COMO REQUISITO PARA OBTENER EL
TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO**

DIRECTORA

DRA. CONCEPCION BARRERA RAMIREZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y
DE NEGOCIOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO
POPAYAN
2020.**

Abstract

In Colombia a new tool for social integrity has been implemented, specified in conditions of efficiency, equity and trust, in order to strengthen the promotion of new projects for participation and co-management of the development of the Country, creating Solidarity Organizations with the objective of energize local momentum and create conditions that make efforts to make peace a fact of civic trust credible.

This research is based on the Special Administrative Unit of Solidarity Organizations “state entity, attached to the Ministry of Labor, which has the task of promoting and strengthening solidarity organizations in Colombia (cooperatives, employee funds, mutual associations, foundations, associations, corporations, community organizations and volunteer groups).” In front of his social contribution that he offers to society in signing the peace agreement.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
1. TEMA.....	7
2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	7
2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
3. OBJETIVOS.....	9
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
4. JUSTIFICACIÓN.....	10
5. DIAGNÓSTICO DE LA CREACIÓN Y EL IMPACTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ZONA DE INFLUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	11
6. TABLA# 1. NORMATIVIDAD ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.....	15
7. TABLA # 2. TABLA INDICADORES PLANFES EN EL PMI.....	17
8. EMPRESAS CREADAS TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ.....	30
9. VENTAJAS Y APORTES TRAS LA FIRMA DE LOS ACUERDO DE PAZ EN LA ECONOMIA SOLIDARIA.....	39
10. EN PRO DE LAS FUNCIONES DE ESTAS EMPRESAS SOLIDARIAS EL ESTADO LES BRINDA APOYO.....	41
11. ENTIDADES DE APOYO, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR SOLIDARIO.....	45
12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NORMA.....	46
13. ENCUESTA CIUDADANA.....	47
CONCLUSIONES.....	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55

INTRODUCCION

Este trabajo surge como idea de investigación, teniendo en cuenta la problemática social que compete a Colombia, un país en el que se han creado organizaciones solidarias, que nacen con el fin de estructurarse en favor de nuestra sociedad.

Nos enfocaremos en la creación, impacto e importancia de estas organizaciones solidarias, siendo que éstas se crearon con el fin de buscar un bien común, satisfacer necesidades de forma humanitaria, solidaria y colectiva, teniendo en cuenta que muchas de las funciones desarrolladas por estas entidades aportan de gran forma al País, entre los procesos de los que hacen parte, está el de la firma de acuerdos de Paz, posicionando este proyecto en los lugares más vulnerables y además, destaca de manera importante las víctimas de conflicto armado, teniéndolas en cuenta en las falencias y necesidades mínimas. Se hará un recuento del diagnóstico de las organizaciones, así mismo, del resultado de la creación y el impacto de estas, permitiendo conocer la situación real y por ende descubrir las intenciones, aportes y ventajas en el departamento del Cauca, contando este con 42 municipios.

En este diagnóstico se tendrá en cuenta los sistemas y las prácticas que se han implementado para el desarrollo comunitario, la formación del tejido social, el fortalecimiento del capital social, la cohesión social y el estado real de estas comunidades con la implementación de estas Organizaciones.

Finalmente, se hará una descripción de los resultados del diagnóstico, teniendo en cuenta los aportes que ha hecho a la sociedad, al mismo tiempo, subrayar el buen desarrollo con

enfoque territorial, ya que en los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, describe lo siguiente:

El enfoque territorial del acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad” (acuerdo final: 2016, P.6).

1. TEMA

Diagnóstico de la creación y el impacto de las organizaciones solidarias tras la firma del acuerdo de paz, y el departamento del Cauca como zona de influencia del conflicto armado en Colombia.

2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.

Las organizaciones solidarias en Colombia.

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es evidente que en Colombia, nuestro país, existen muchos grupos armados al margen de la ley que han aterrorizado toda una nación, provocando desplazamientos, homicidios, inducen miedo, promueven el secuestro y atentados de gran magnitud, causando gran afectación o vulneración a los agentes del estado Colombiano. Situación que conllevó a realizar varios intentos de acuerdos de paz, los cuales no tuvieron éxito por falta de compromiso e incumplimiento de las partes en cuanto a garantías.

En este último proceso se busca asegurar el efectivo cumplimiento de los aspectos que acuerden para culminar definitivamente el conflicto armado de la historia de Colombia, pues conocemos que sus principales jefes fueron abatidos cambiando la línea ideológica con la que se identificaban reformando la estrategia y los planteamientos iniciales por una introducción social y política.

2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué es importante el acompañamiento de organizaciones solidarias, en procesos de firma de acuerdos de paz en nuestro país, teniendo en cuenta el departamento del Cauca como zona de mayor influencia del conflicto armado en Colombia?

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Obtener el diagnóstico sobre el impacto y propósito de la gestión de las organizaciones solidarias, en el acompañamiento de procesos humanitarios, sin olvidar que el departamento del Cauca prima como zona de influencia del conflicto armado.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el papel y el rol de las organizaciones solidarias creadas tras la firma del posconflicto conforme a la ley.
- Determinar e identificar las ventajas y aporte de las organizaciones solidarias en la sociedad tras la firma de los acuerdos de paz.
- Elaborar propuesta de aplicación de la norma y cumplimiento por parte de las organizaciones solidarias.

4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se enfocará, en el estudio de la función que cumple las organizaciones solidarias en el país, ya que son pieza importante en la economía de este y además, se integra en la realidad del postconflicto de Colombia. Así mismo, la importancia en los acuerdos de paz firmados entre el gobierno nacional, representado por el presidente de la república en ese entonces el Dr. Juan Manuel Santos y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC), grupo que en ese momento era representado por Rodrigo Londoño. Teniendo en cuenta que el departamento del Cauca ha sido zona de encuentros e investigaciones, en razón de ser uno de los lugares donde se encuentra en su mayoría muchos casos relacionados con el conflicto armado, lugar en que se ha visto afectada enormemente la población caucana.

5. DIAGNÓSTICO DE LA CREACIÓN Y EL IMPACTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ZONA DE INFLUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.

Las Organizaciones Solidarias, son grupos con iniciativas privadas que desarrollan fines de beneficio colectivo o social, donde su objetivo no es enriquecimiento o posesión, sino fortalecer el sector solidario como estrategia para el desarrollo empresarial y social de todas las comunidades. Estas organizaciones se destacan por manejar y conservar unos principios básicos, entre ellos: la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y la independencia total frente al Estado, siendo que estos organismos actúan de manera equitativa e imparcial en cuanto al crecimiento del sector solidario, capaz de generar competitividad e igualdad de oportunidades para lograr prosperidad en los sectores donde se proyecta.

El Gobierno Nacional mediante el decreto 4122 de 02 de noviembre de 2011, transforma el entonces Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, decretando su función así: objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política. (Reyes, M. 2017.P.1)

En estos momentos el País Colombiano debe efectuar la solidaridad, la ayuda mutua, la organización y la integración, ya que prestan gran importancia para dar inicio a la solución e impulsar el desarrollo social y comunitario con el escenario visible de una paz concertada con las FARC, luego de 60 años de guerra, se entrevé el importante papel del sector solidario en el tiempo del posconflicto.

Simultáneamente, con el objetivo de alcanzar la paz se requiere reconstruir el tejido social, que ha sido afectado por la violencia durante muchos años. Además, es significativo ampliar el bienestar de la población, fortalecer la democracia y cada una de las instituciones. En este orden de ideas se comprende que la solidaridad, las organizaciones solidarias y la economía solidaria, son ventajosos instrumentos para consolidar la paz, la equidad y la democracia en los acuerdos de discrepancia entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

El Gobierno Nacional, tomó la decisión de iniciar diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con el objetivo de dar fin a los enfrentamientos que se estaban presentando en los diferentes municipios del País, en especial en el departamento del Cauca, de la misma manera, el desarrollo de la firma de los acuerdos de paz, conllevó varios años donde las partes conformaban: treinta personas, diez de la delegación que designó el gobierno de Santos estuvo liderada: por el ex-vicepresidente [Humberto de La Calle](#) (como jefe negociador) y [Sergio Jaramillo Caro](#) (entonces [Comisionado de Paz](#)), además de la participación en la mesa de [Frank Pearl](#) (ex comisionado de paz), [Luis Carlos Villegas](#) (empresario colombiano), [Enrique Santos](#) (hermano del presidente), [Alejandro](#)

[Éder](#) (consejero presidencial), el general en retiro de la Policía [Óscar Naranjo](#) y el también retirado general del Ejército [Jorge Enrique Mora](#), entre otros.

En tanto que la delegación de las FARC, estuvo integrada por alias [Iván Márquez](#) (como jefe negociador), "[Jesús Santrich](#)", "[Rodrigo Granda](#)", "[Simón Trinidad](#)" (recluido en una cárcel de [Estados Unidos](#)), "[Andrés París](#)", "[Marcos Calarcá](#)", "[Pablo Catatumbo](#)" (quien ingresó al equipo, meses después del inicio del proceso), [Tanja Nijmeijer](#) (insurgente de origen holandés), "Sargento Pascuas", "[Mauricio Jaramillo](#)", entre otros.

En la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular), el día 24 de noviembre de 2016 en la Capital del País, Bogotá, se re apertura de manera muy favorable la promoción y desarrollo de Organizaciones Solidarias, por ello la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ha desarrollado un Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural- PLANFES, la promoción y consolidación de prácticas de construcción social de territorios solidarios como parte de las estrategias para la consolidación de la paz en Colombia.

El PLANFES, tiene como objetivo impulsar las prácticas asociativas y solidarias para la revitalización socioeconómica de las asociaciones y los territorios en el marco de los acuerdos de paz. En el borrador preliminar que se ha ido estructurando se contemplan tres ejes fundamentales:

1. Capacidades de autogestión comunitaria y cultura solidaria: Con este eje se busca fomentar el trabajo en equipo y la inclusión en las comunidades a través de actividades de

formación y participación en emprendimientos solidarios, con el fin de que la comunidad participante reciba información y conocimientos para acceder a diferentes instrumentos de desarrollo rural y a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento.

2. Autogestión para la generación de ingresos: Enfocado en el fomento del desarrollo territorial mediante la conformación, puesto en marcha y articulación de empresas solidarias. Este eje busca que la comunidad participante conforme organizaciones, se fortalezcan en el modelo asociativo, en lo productivo y en lo administrativo para el acceso a instrumentos de desarrollo rural.

3. Sinergias institucionales: Un eje que le apunta a consolidar el desarrollo empresarial del sector solidario, mediante la articulación interinstitucional para que las entidades de apoyo participantes, reciban información y conocimientos sobre la economía solidaria y sus bondades para generar o mejorar sus programas de servicios a la población.

Asimismo, presentó puntos importantes del Plan, como la revisión y estudio de reforma a la normatividad general, para las organizaciones solidarias y reformas puntuales a obstáculos normativos que dificultan el desarrollo de la asociatividad y del sector solidario en Colombia. En este último punto, la Unidad ha llevado a cabo la consulta ciudadana a través de foros virtuales, para recibir de las organizaciones y de la ciudadanía su opinión frente a los riesgos y dificultades de la asociatividad en Colombia y de esta manera contar con más insumos que permitan fortalecer al sector en este tema. Es aquí donde se da inicio a la creación de las Organizaciones Solidarias y el gran aporte a la firma de los Acuerdos de Paz.

Donde se proyectan, se crean y se promulga la normatividad que regula en general las Organizaciones Solidarias las cuales se señalan a continuación:

6. Tabla# 1. Normatividad Organizaciones Solidarias

LEY	ORDENANZA	ALCANCE	EFECTO EN LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Ley 1233 de 2008	Disposiciones relativas al control, la inspección y la vigilancia.	El registro de los actos de las cooperativas y pre cooperativos de trabajo asociado.	Serán objeto de las sanciones de ley, que de acuerdo con los procedimientos puede llegar hasta la cancelación de la personería jurídica.
Ley 743 de 2002	Clasificación, organización, denominación, afiliados.	Indica cómo deben constituirse las organizaciones de acción comunal	Señala su organización total, regulación, dirección, administración, vigilancia y como deben ser clasificadas.

Ley 720 de 2001	Se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos.	Participación ciudadana, ejercicio de la solidaridad, responsabilidad social,	Ley es de aplicación a toda acción voluntaria formal o informal que se desarrolle en Colombia, Es decir que incluye las Organizaciones Solidarias.
		reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.	
Ley 454 DE 1998	Entes territoriales deberán apoyar los organismos especializados en educación solidaria de su ámbito territorial,	Determina el marco conceptual, que regula la economía solidaria, transformar	el Su efecto o ventaja será la integración de las organizaciones de Economía Solidaria, quienes podrán asociarse entre sí, para el mejor cumplimiento de sus fines

en cumplimiento de departamento económicos, sociales o
su objeto social administrativo culturales, en organismos
nacional de de segundo grado de
Cooperativas en carácter nacional o
el departamento regional. Aquellos de
administrativo índole económica serán
nacional de la especializados en
economía determinado ramo o
solidaria, crear la actividad.
superintendencia
de
la economía
solidaria, crear el
fondo de garantías
para las
cooperativas
financieras y de
ahorro y
crédito, dictar
normas sobre la

actividad
financiera de las
entidades de
naturaleza
cooperativa

(Tomado de Normatividad UAEOS)

Dentro del Plan Marco de Implementación, se encuentran varias metas relacionadas con el fomento de la asociatividad solidaria, además de las inmersas en el Planfes como son las del Plan de Comercialización, el Plan de Vías terciarias y el plan de implementación. (Tomado de Planfes- 2017-2032)

La normatividad que regula las Organizaciones Solidarias tras la firma de los Acuerdos de Paz, ha sido en pro de la sostenibilidad de madres cabezas de hogar, víctimas de las minas antipersonas, niños afectados por los conflictos, leyes en complemento de las subsiguientes, como la creación de las organizaciones solidarias, objeto, clasificación, organización, denominación, afiliados, entes territoriales deberán apoyar los organismos especializados en educación solidaria de ámbito territorial, en cumplimiento del objeto social y por ultimo las disposiciones relativas al control, la inspección y la vigilancia. Con el fin de la creación, desarrollo, actividad, visión regulada y vigilada por los entes correspondientes, en el cuadro que se realizó con antelación se indican las normas, su objeto, su aporte y el desarrollo de la normatividad en estos proyectos.

Cuadro 7. Indicadores Planfes en el PMI

Punto	Pilar	Estrategia	Línea de acción	Producto	Código indicador	Clasificación PMI	Indicador	Sector responsable	Responsable PMI	Año inicio	Año fin
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	1.6.1.1. Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones, y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres.	Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A. 419	Temático	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	Trabajo	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) del Ministerio del Trabajo	2017	2031
					A. 419P	PDET	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET			2017	2026
				Servicios de apoyo, fortalecimiento y financiamiento de organizaciones solidarias	A. 74	Temático	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas			2017	2031
					A. 74P	PDET	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET			2017	2026
				Servicios de creación, apoyo y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G. 14	Género	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas			2017	2031
					A.G.15	Género	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas			2017	2031
				A.73	Temático	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	2017			2031	
				A.73P	PDET	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2017			2026	

(Tomado de planfes-2017-2032)

Escenario 1: Necesidades reales		Escenario 2: PDET		Escenario 3: Tope presupuestal	
En total 675 municipios de los cuales 616 son municipios priorizados por la Alta Consejería para el Posconflicto y Departamento Nacional de Planeación dentro de los que se encuentran los 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, y otros 59 municipios que pueden identificarse como prioritarios más adelante		En total 215 municipios de los cuales 170 municipios son los que integran los 16 PDET, y los otros 45 municipios que pueden identificarse como prioritarios más adelante. Los 170 municipios se atenderían en los primeros 10 años que es el tiempo establecido para el desarrollo de los PDET		Contiene 64 municipios de los 616 priorizados Alta Consejería para el Posconflicto y Departamento Nacional de Planeación dentro de los que se encuentran los 170 municipios de los PDET. El 50% de los municipios serán PDET.	

Producto	Codigo indicador	Clasificación	Indicador	Metas por escenario			Año inicio	Año fin
				1	2	3		
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419	Temático	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	675	215	64	2017	2031
	A.419P	PDET	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	170	170	32	2017	2026
Servicios de apoyo, fortalecimiento y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74	Temático	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	6.750	2.330	640	2017	2031
	A.74P	PDET	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	2.380	2.380	320	2017	2026
Servicios de creación, apoyo y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.14	Género	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	Hasta el 100% de acuerdo a solicitud y disponibilidad de recursos			2017	2031
	A.G.15	Género	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Hasta el 100% de acuerdo a solicitud y disponibilidad de recursos			2017	2026
	A.73	Temático	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	3.375	1.165	320	2017	2031
	A.73p	PDET	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	850	850	160	2017	2026

(Tomado de Planfes -2017-2032, pág. 80)

Según el análisis realizado, se considera que las comunidades trabajaran por 36 meses (3 años) y en los siguientes 12 meses (un cuarto año) se adelantará monitoreo y evaluación.

Año		Municipios	Creadas	Org. Fortalecidas	Procesos de fortalecimiento	Participantes
1	2017	4	8	40	40	896
2	2018	0	8	0	48	976
3	2019	114	232	1140	1168	26112
4	2020	48	234	480	1848	38568
5	2021	29	268	290	1664	34624
6	2022	68	242	680	1364	29220
7	2023	67	299	670	1689	35776
8	2024	56	314	560	1840	38684
9	2025	54	287	540	1681	35408
10	2026	60	284	600	1640	34680
11	2027	60	294	600	1698	35856
12	2028	58	296	580	1720	36272
13	2029	57	290	570	1686	35560
14	2030	0	172	0	1090	22260
15	2031	0	57	0	399	8208
Total		675	3375	6750	19575	413100

Escenario 2: PDET

Año		Municipios	Creadas	Org. Fortalecidas	Procesos de fortalecimiento	Participantes
1	2017	4	8	40	40	896
2	2018	0	8	0	48	976
3	2019	57	118	570	598	13344
4	2020	19	152	190	874	18164
5	2021	21	137	210	837	17548
6	2022	18	97	180	565	11892
7	2023	31	119	310	673	14360
8	2024	23	126	230	728	15308
9	2025	10	97	100	593	12316
10	2026	12	67	120	401	8440
11	2027	10	54	100	314	6608
12	2028	15	62	150	354	7528
13	2029	15	70	150	400	8460
14	2030	0	45	0	285	5820
15	2031	0	15	0	105	2160
Total		235	1175	2350	6815	143820

Escenario 3: Tope presupuestal

Año		Municipios	Creadas	Org. Fortalecidas	Procesos de fortalecimiento	Participantes
1	2017	4	8	40	40	896
2	2018	0	8	0	48	976
3	2019	11	26	110	138	3040
4	2020	4	30	40	172	3580
5	2021	5	29	50	175	3680
6	2022	4	22	40	128	2692
7	2023	6	25	60	143	3040
8	2024	5	26	50	150	3160
9	2025	5	26	50	152	3204
10	2026	5	25	50	145	3060
11	2027	5	25	50	145	3060
12	2028	5	25	50	145	3060
13	2029	5	25	50	145	3060
14	2030	0	15	0	95	1940
15	2031	0	5	0	35	720
Total		64	320	640	1856	39168

(Tomado de Planfes-2017-2032, pág.8.)

El Gobierno implemento esta medida, con el fin de garantizar a los guerrilleros una actividad laboral y que se les genere ingresos, realizando la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, un listado de programas de conformación de organizaciones solidarias (cooperativas, fundaciones, voluntariado, asociaciones). Siendo así, que esta iniciativa tiene una única manera de convencer a muchas personas, empezando por los representantes de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular) a que la firma de los acuerdos, encaminaría beneficios para ambas partes, demostrando que asociarse a empresas pequeñas es obtener éxitos más adelante, ya que la función de esta estaría representado por la productividad del campo y que la empresa mejorara, crecerá y se desarrollará produciendo más ganancias. Este proyecto produjo más posibilidades, por otra parte, se abren puertas de solución a la problemática de las drogas ilícitas, debido a que el Jefe de Estado desarrolla un “Plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos” dirigido a los núcleos familiares vinculados a cultivos ilícitos, estableciendo medidas especiales como promoción del cooperativismo y la economía solidaria.

De acuerdo a lo anterior el Gobierno creó e implemento el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural, Planfes.

Asimismo, el documento establece cuatro criterios para tener en cuenta en el desarrollo del Planfes:

a) El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias,

especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres.

b) El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).

c) Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.

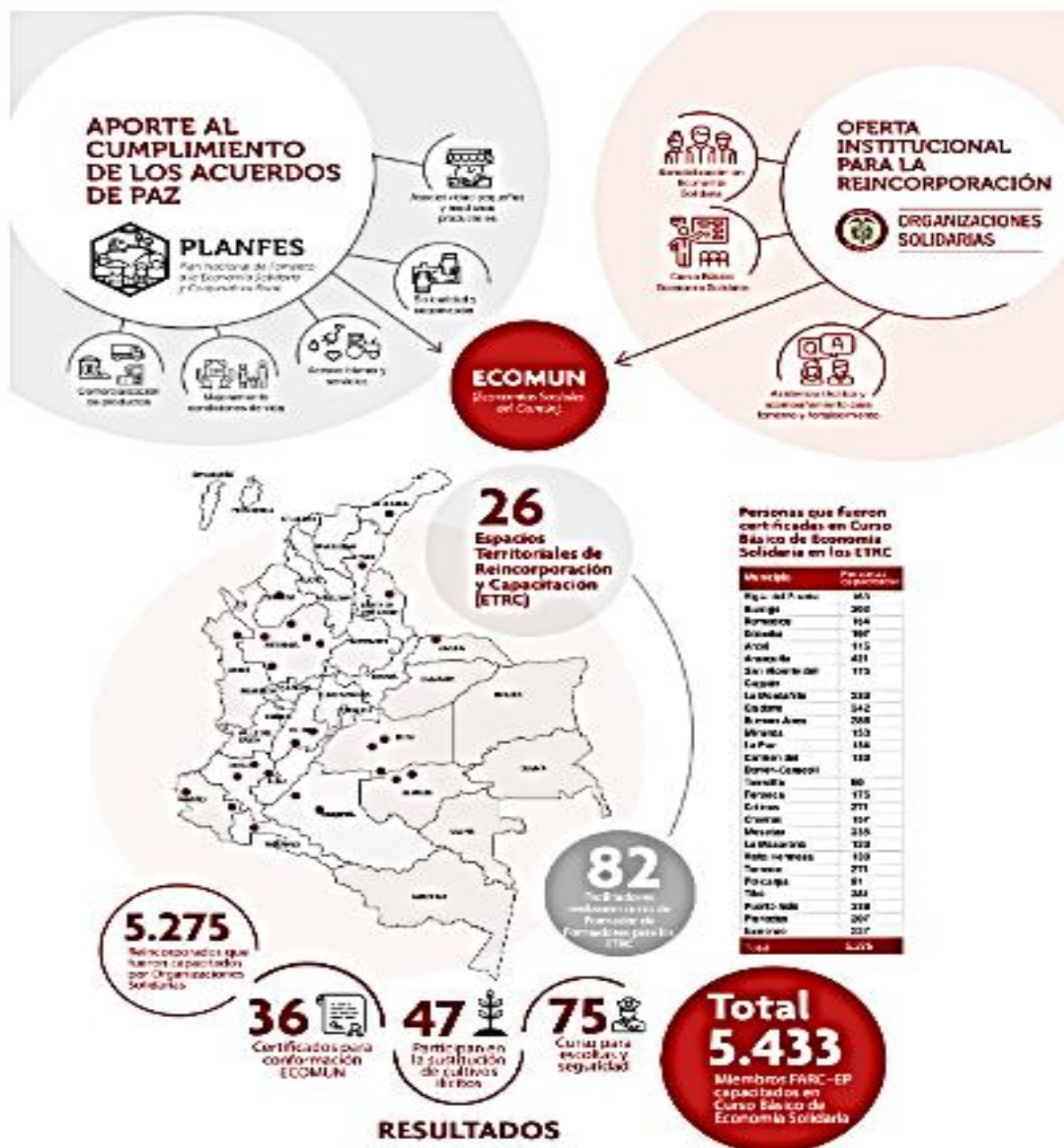
d) El apoyo a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).

(Álzate, A. 12.02.2020. 5:34PM)

Este Plan está integrado por el Ministerios de Trabajo y Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, permitiendo una construcción conjunta, donde se estableció la formalización jurídica de las organizaciones solidarias denominada

Economías Sociales del Común (ECOMUN). La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP, oferta que incluye impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, en el nivel central

y en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación. (Revista el congreso, organizaciones solidarias)



(Tomado de Revista el Congreso, Organizaciones Solidarias: Un instrumento de Paz)

Este plan quedó establecido como uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz. En éste se da gran valor al modelo de economía solidaria para reactivar el campo y brindar oportunidades de acceso a ingresos de la población más afectada por la guerra. El diseño de este documento fue liderado por la entidad y en 2017 se comenzó a implementar en 4 municipios (Montelíbano, San Antero, San Bernardo del Viento (Córdoba) y San Alberto (Cesar), en donde se crearon 11 organizaciones y se fortalecieron 47, con una inversión, en 2017 de 2.286 millones de pesos. Para 2018 se están invirtiendo 1.015 millones. (Revista el congreso Organizaciones solidarias, 2018).

De lo anterior, es importante resaltar que la implementación de este aporte a la firma de los acuerdos de paz, ha sido real, responsable y compromiso para lograr el objetivo principal que es la reinserción social, además del cumplimiento de dicho acuerdos de Paz, como lo señalan en el punto 3, “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas” en su inciso segundo también se acuerda “Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses”. Por este motivo se da inicio y se crean las Organizaciones Solidarias, en beneficio de los integrantes de las FARC-EP

El Gobierno Nacional de acuerdo a lo anterior busca la terminación de este conflicto, cambios en las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y tecnológicas, para lo cual la sociedad debe prepararse en el proceso de este y ocurrencia especial. De esta manera se evidencia que el aporte que le ha brindado la firma del acuerdo de paz bajo la cultura de la Economía Solidaria, es la existencia de nuevo escenario, especialmente dirigido

a las personas que residen en la parte rural (campesinos), donde las sociedad revive su esperanza, tranquilidad y por su puesto la integridad familiar, después de sufrimiento, violencia, desplazamientos y miedos, recobrando sus sueños y entregando la confianza en estos acuerdos para no ser llamados al desplazamiento, a ser víctimas, a ser humillados e intimidados por grupos con poder y superioridad, así pues, cabe resaltar que el dialogo y la reconciliación es una conquista de libertad y paz.

Según el artículo de EL TIEMPO, manifestó lo siguiente tras la firma de los acuerdos de Paz “El proceso de paz evitó la muerte de 2.796 personas en diez meses (entre el 29 de agosto del 2016 y el 27 de junio del 2017)”

Después de estas propuestas, proyectos y normatividad que crearon las empresas de economía solidaria, se indica construcción de sociedad incluyente a través de “Territorios Solidarios”, evidenciando esta creación en "Integración desde la Economía Solidaria para la Generación de Espacio de Paz desde las Regiones” (Orozco, D. 2017. 112 (25). Es el caso de San Gil, estos están relacionados con procesos educativos basando su desarrollo en procesos formativos en economía solidaria iniciando en el Norte de Santander.

La economía solidaria en esta región, cuenta con sistema de empresas solidarias que sobresalen: organizaciones gremiales de los campesinos y productores rurales, en este caso señalamos que Fedetabaco, el común, los paneleros, el gremio del turismo, los bocadilleros, los finqueros y los fruticultores.

Por su parte las organizaciones cooperativas cuentan con Confecoop y Coopcentral. Las 33 emisoras comunitarias están articuladas en Resander (Red Cooperativa de Medios de

Comunicación Comunitarios)”. Además de la Empresa **COOFECCOOP**, con el programa de “Banco de Tierra”, “también las cooperativas que apoyan a los afectados por el conflicto, como la fundación mi sangre y pies descalzos.”(Díaz. Et al. 2015)

Por otro lado, podemos traer a contexto que la idea de crear empresas de economía solidaria para reinsertar, conciliar, lograr la paz, impulsar la economía en el País tras la firma de los acuerdos de paz, entre el gobierno y las FARC, le originó grandes beneficios al norte antioqueño, ya que brindó la construcción de la agenda de economía solidaria para Antioquia, realizada por Redesol con Confecoop, acogiendo una nueva política pública. Un ejemplo de estos, se indica que en el Barrio Bello Oriente se encuentra ubicado en la comuna 3 Manrique, conformada por desplazados de Antioquia y del Choco, se evidencia que en este barrio habían aproximadamente 15 organizaciones comunitarias, que integran la Red barrial a las mujeres campesinas, los grupos culturales de jóvenes, los adultos mayores, los colectivos ambientales, los grupos deportivos y las organizaciones religiosas donde se trabajaban temas como: huertas, la eco-granja y la recolección de residuos, proyectos en este barrio que han sido reconocidos en la ciudad.

Las organizaciones de base comunitaria, conformaron procesos de economía solidaria y grupos como Recordando el campo y el Grupo de Mujeres sembradoras de Paz. Actualmente, hay 1000 hectáreas sembradas o dispuestas para ello. Existen tres huertas grandes: la de la terminal; Recordando el campo, que está sobre la carretera principal, y la que se encuentra en los altos de la casa blanca de la cultura (la última que hay hacia arriba). A éstas se suman las huertas individuales, ubicadas en las terrazas o solares de las casas, y

todas conforman la Red de Huertas Campesinas de Bello Oriente. Logros respecto a las huertas: La siembra fue el primer contacto con el barrio porque era la manera en que cada uno tenía su comida, no había que salir a buscar ni depender laboralmente para el sustento. Es un logro sembrar y cosechar el propio alimento y poder seguir haciéndolo. Los proyectos de economía solidaria permiten el acceso de las personas a la alimentación permanente, suficiente en calidad y cantidad. Para estos habitantes es un logro aprender a sembrar de un modo apropiado productos orgánicos y sanos e igualmente hacer los bio-energéticos para las plantas, además con la ruda machacada o licuada se hacen insumos para fumigar; también sembrando rábanos en las aceras, o la mata de girasol, para que allí lleguen las abejas, con el estiércol de la vaca también se hacen insumos para fumigar los cultivos o alejarlos de insectos esto se aprende a través del apoyo de Medellín Solidaria y de la UAO.(Vélez & Insuasty. 2017)

En conclusión, teniendo en cuenta lo anterior se observa que ha sido un gran logro este aporte de la economía solidaria ya que direcciona a las personas afectadas o reinsertados a pensar en la tierra, aprender a hacer abonos, a recuperar los suelos quemados o erosionados. Es un ejercicio permanente que ha ido optimizando, pero que debe ir más allá, en cuanto a la parte pecuaria, han tenido experiencia con vacas, cuyes, conejos, cabras, gallinas y codornices.

De ahí se desprenden otras Organizaciones como:

- Tiendas Colyflor: “Esta organización se desarrolla con base en el movimiento de resistencia por un comercio justo y responsable.”

- Red de Huerteros: “Una creciente actividad de personas, colectivos y organizaciones están desarrollando proyectos de siembra para fortalecer procesos comunitarios en Medellín la Red de Huerteros es un ejemplo.”
- Corporación Vamos Mujer: La Corporación Vamos Mujer es una organización feminista que proclama el derecho a una vida digna. “Este Instituto desarrolla su proceso a partir de unidades temáticas con una metodología vivencial, comunicativa, analítica, constructiva, lúdica/creativa, amorosa y política. Algunos programas de la corporación son: ecofeminismo y derechos humanos, pacifismo y derechos humanos, sostenibilidad institucional y política.”
- Fomentamos. Círculos solidarios: Es una organización que nace como una reconstrucción colectiva, y actúa con autonomía y responsabilidad para el logro de sus objetivos económicos y sociales.

8. EMPRESAS CREADAS TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

EMPRESA	MISION	VISION	OBJETIVO	METAS	RESULTADOS
COOFECO OP	Confecoop Tener como fin de desarrollar esquemas que promuevan la implementación de prácticas éticas en el sector cooperativo y generar mecanismos orientados a alcanzar altos estándares éticos en las relaciones de negocios de las	Ser reconocidos como el gremio líder a nivel nacional y que el modelo cooperativo sea reconocido como el preferido por la sociedad por sus beneficios y aportes al desarrollo sostenible	Confecoop tiene como objetivo general, unificar la representación y defensa del sector cooperativo colombiano a nivel nacional e internacional, y promover la integración entre cooperativa	Satisfacer sus necesidades económicas, sociales y llegar hacer una empresa reconocida a nivel nacional e internacional en poco tiempo.	Aporte a las Empresa que iban a iniciar con su proyecto de creación. Una vez ya está esta creada brinda apoyo a su creación, desarrollo y control, para obtener un excelente resultado.

	empresas.	del de nuestro país.	s.		
Red de Huertas Campesinas	Fomentar la unidad y desarrollar acciones que sean el resultado de esfuerzos de comunicación, capacitación y ponderación de proyectos de las organizaciones que la conforman, para apoyar el fortalecimiento de los habitantes del medio rural.	Contribuir a que la sociedad civil se comprometa con los campesinas indígenas para superar su pobreza, cuidando la tierra, que es de todos los ciudadanos.	Analizar los problemas del campo y buscar alternativas de solución. Intercambia r experiencia s exitosas en desarrollo rural. Promover proyectos que respeten la cultura, que impulsen la tolerancia y	El gobierno incorpore estas demandas y les asigne un presupuesto y unos responsables de materializarl as, con el fin de que se den un excelente resultado.	Hacer participar a las familias y a las comunidade s en las actividades de concepción y de planificació n de las huertas familiares; Promover tecnologías y el cultivo de especies adaptadas a las

			el Entendimie nto entre los diferentes grupos campesinos.		necesidades y a los recursos locales, incluyendo informacion es relativas a: costos, riesgo implícito, exigencias en mano de obra, preferencias culturales, aspectos de los mercados y compatibilid ad con otros componente s del sistema de
--	--	--	--	--	--

					producción;
Tiendas Colyflor	Garantizar los derechos y la permanencia de la vida y la economía campesina cultivando agroecológicamente, fomentando la organización y la comercialización de forma colectiva, facilitando relaciones directas y solidarias entre familias	Al 2022 gozar de reconocimiento por la calidad, diversidad, eficiencia y mejor servicio en la producción y comercialización de productos agroecológicos reflejada en una base campesina y de consumidores.	Promover la protección del medio ambiente a través de la producción de productos agropecuarios de manera ecológica.	Tener en cuenta tres herramientas para que puedas manejar la plata a tu propio ritmo y con una buena inversión y analizando la mejora continua.	La Tienda de Comercio Justo Colyflor, se reserva el derecho a decidir, en cada momento, los productos y servicios que se ofrecen, La organización podrá añadir en cualquier momento nuevos productos o

	productoras y consumidoras mediante los principios de la economía solidaria, el comercio justo y el consumo responsable.				servicios de forma diaria.
Corporación Vamos Mujer	La Corporación Vamos Mujeres es una organización feminista que proclama el derecho a una vida digna. Promueve en mujeres y hombres el reconocimiento y la incorporación	La Corporación Vamos Mujeres es una institución políticamente autónoma, sostenible, social, administrativa y financiera, que cuenta con un	Mejoramiento de las condiciones materiales de vida de las mujeres y sus organizaciones, - Por el derecho a una vida libre de	el monitoreo es un examen continuo, un seguimiento que se realiza durante la ejecución de un proyecto, con el que se permite hacer un análisis	Desarrollar el desarrollo de las apuestas programáticas del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y el mejoramiento de las

	<p>de los Derechos Humanos y que el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia sean fundamento de las relaciones entre las y los sujetos, y de ellos y ellas con la naturaleza. Propende por el desarrollo integral de las mujeres desde el ejercicio de emancipación, como sujetos de derecho; por el posicionamiento social y político</p>	<p>equipo de trabajo en condiciones dignas y creativas. Posiciona los sueños de país, la negociación política del conflicto armado y las propuestas pacifistas desde las mujeres, sus organizaciones, la ruta pacífica y las opciones civiles.</p>	<p>violencias contra las mujeres.</p>	<p>constante de las actividades y los resultados que estas están teniendo y en esa medida si están correspondiendo a lo planificado, expresado en indicadores o metas, permitiéndonos identificar problemas y hacer posibles</p>	<p>condiciones materiales de vida de las mujeres</p>
--	--	--	---	--	--

	<p>autónomo de ellas y sus organizaciones, en la construcción de una ciudadanía plena y de una sociedad democrática incluyente, que respete las diferencias y tramite de manera negociada y pacífica los conflictos.</p>			<p>sugerencias y ajustes.</p>	
<p>Fomentamos Círculos solidarios</p>	<p>Nuestra Misión nos define así: "Somos una organización social, que ofrece</p>	<p>Somos una organización social que ofrece programas y servicios</p>	<p>lograr inclusión económica y social, alcanzar su dignidad y</p>	<p>Realizaron un ejercicio de propuestas de mejoramiento</p>	<p>resultado de la gestión social de las cooperativas, especialmente</p>

programas de	financieros	mejorar la	o y metas	te de las
Economía	alternativos a	gestión de	con todo el	entidades
Solidaria, en	hombres y	sus	equipo, sin	socias,
especial	mujeres de	Unidades	embargo no	porque
servicios	comunidades	económicas,	cuentan con	entendemos
financieros	excluidas	promoviend	un plan	que la
solidarios, a	urbanas y	o prácticas	estratégico	Economía
hombres y	rurales para	basadas en	claro que	Solidaria y
mujeres de	lograr	la	sirva como	las finanzas
comunidades	inclusión	confianza,	guía a la	solidarias
excluidas	económica y	la	organización	surgen como
urbanas y	social,	solidaridad	para el	una
rurales, para	alcanzar su	y la equidad	desarrollo de	alternativa a
alcanzar su	dignidad y	de genero	sus	la situación
dignidad y	mejorar la		actividades	de extrema
lograr su	gestión de			pobreza de
desarrollo	sus unidades			amplios
económico y	económicas,			sectores de
social,	promoviendo			la población
promoviendo	prácticas			
prácticas	basadas en la			
basadas en la	confianza, la			
confianza, la	solidaridad y			

	solidaridad, la equidad de género y la responsabilidad ambiental”.	la equidad de género.			
--	--	-----------------------	--	--	--

9. VENTAJAS Y APORTES TRAS LA FIRMA DE LOS ACUERDO DE PAZ EN LA ECONOMIA SOLIDARIA

Todo esto parece confirmar que existen grandes aportes y beneficios para las comunidades y sociedades de economía solidaria, tras la firma de los acuerdos de paz. Esto, en razón de que: una vez organizado y recolectado el análisis, la importancia, propósito, objetivos, fines, metas, resultados, ventajas y aportes de estas empresas, cabe señalar, que este proyecto investigativo indica en sus inicios, que la propuesta de aplicación a la norma a estas asociaciones ya creadas, se hace de esta manera:

1. El cumplimiento veraz y estricto cumplimiento de las siguientes normas y disposiciones legales:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Decreto Ley 1480 de 1989
- Decreto Ley 1481 de 1989
- Ley 1391 de 2010
- Decreto Ley 4122 de 2011
- Ley 720 del 2001 y Decreto Reglamentario 4290 del 2005

Otras normas:

- Directiva No. 31 de DANSOCIAL y el Ministerio de Educación Nacional.

- Resolución 360 de 2005 reglamentaria del Decreto 2350 de 2003 y a su vez de la Ley 743 de 2002.
- Resolución 426 de 2008
- Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Circular Externa No. 004 de 2008 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria

APORTES A LA SOCIEDAD
Reconciliación
Construcción de Paz
Construcción de nuevas Políticas Publicas.
Desarrollo social
Economía publica
Integra conceptos como equidad, distribución, acceso a recursos, autonomía y política crítica.

10. EN PRO DE LAS FUNCIONES DE ESTAS EMPRESAS SOLIDARIAS EL ESTADO LES BRINDA APOYO

ENTIDAD	PAPEL QUE ASUME FRENTE A LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA
Ministerio del Trabajo	Formular y orientar las políticas públicas.
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Promover, fomentar, fortalecer y desarrollar socio-empresarialmente las organizaciones solidarias para la prosperidad de los sectores y regiones del país con una institucionalidad del sector fortalecida y transversal.
Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA)	Este organismo descentralizado y técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autónoma, administrativa y patrimonial, tiene por objetivos según el artículo 35 de la Ley 454 del 4 de agosto de 1998:

	<ul style="list-style-type: none">• Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre las entidades que cobijan su acción, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos. • Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de economía solidaria, de los terceros y de la comunidad en general. • Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, para hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales. • Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas. • Supervisar el cumplimiento del propósito socio-económico no lucrativo que ha de
--	---

	<p>guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas</p>
<p>Fondo de Garantía de Entidades Cooperativas (FOGACCOOP)</p>	<p>Brindar protección a la confianza de los depositantes y ahorradores de las entidades cooperativas inscritas, buscando preservar el equilibrio y la equidad económica e impidiendo injustificados beneficios económicos, o de cualquier otra naturaleza, para los asociados y administradores causantes de perjuicios a las entidades cooperativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como los demás fondos y reservas que se constituyan, con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera cooperativa
<p>Consejo Nacional de Economía Solidaria (CONES)</p>	<p>El CONES se reestructuró mediante la Ley 454 de 1998 como el organismo que al</p>

	<p>interior del sector solidario tiene la capacidad de formular y coordinar a nivel nacional las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al sistema de la economía solidaria. De igual manera podrá conformar capítulos regionales y locales con funciones similares al nacional, en su ámbito regional. Está conformado por un representante de cada uno de los componentes del sistema, elegidos democráticamente por el respectivo sector a través de sus órganos de integración de acuerdo a sus normas estatutarias.</p>
Entes territoriales	<p>El control de legalidad y vigilancia de las fundaciones y asociaciones o corporaciones para el caso de Bogotá se tramita ante la Alcaldía Mayor y para otros lugares del país ante las respectivas gobernaciones.</p>

--	--

11. ENTIDADES DE APOYO, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR SOLIDARIO

La propuesta es tener en la mira todas las empresas solidarias, ya que es necesaria la aplicación y ejecución de las anteriores normas, para un estricto cumplimiento de control y vigilancia por parte de la superintendencia. Así mismo, con el fin de cumplir los objetivos generales de cada una de estas organizaciones, se conserven y mantengan la finalidad social.

En consecuencia con lo anterior, estas asociaciones no establezcan restricciones o impulsen conductas de discriminación social, económicas, religiosas o políticos, Concedan ventajas, preferencias o privilegios a los fundadores. Establecer con sociedades combinaciones o acuerdos que hagan participar a éstas, directa o indirectamente, de los beneficios o prerrogativas que las leyes otorgan a las cooperativas. Desplegar actividades distintas a las enumeradas en sus estatutos y convertir en sociedad comercial, de esta manera se garantiza mejor servicio, mejor cumplimiento y aplicabilidad de normas, mejor funcionamiento de objetivos y una conformación acorde a ley. (ABC de sector solidario)

12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NORMA

INCONVENIENTE	SOLUCION
El proceso que desarrolla el Gobierno, en cuanto a la firma del acuerdo de paz y aporte a la economía solidaria no es publicado, ni comunicado más que todo a la zona urbana.	Dar a conocer este proyecto para que estas personas también sean partícipes, aporten y ayuden a la construcción de esta actividad. Mediante reuniones, volantes y mensajes auditivos (Radio)
La mitad de la sociedad de la zona rural desconoce la norma que controla y regula estas sociedades solidarias.	Realizar campañas con expertos en el tema con el fin de que la sociedad conozca, aporte y ayude a su control social y económico.
Se desconoce el aporte de estas sociedades.	De la misma forma que anteriormente se señaló se debe encaminar a darle más fuerza a la publicidad de este proyecto donde se dé a conocer la misión, visión, objetivos, fines, metas y aporte a la sociedad.

13. ENCUESTA CIUDADANA

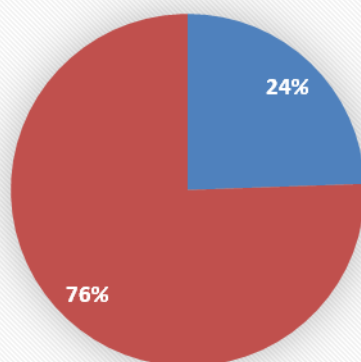
¿Conoce usted el impacto de las entidades solidarias en la sociedad, tras la firma de los acuerdos de paz?

Ítem N° 1

¿Conoce usted el impacto de las entidades solidarias en la sociedad, tras la firma de los acuerdos de paz? Zona Urbana

Respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	44	24.4%
No	136	75.6%
Total	180	100%

¿Conoce usted el impacto de las entidades solidarias en la sociedad, tras la firma de los acuerdos de paz?



■ Sí ■ No

Análisis:

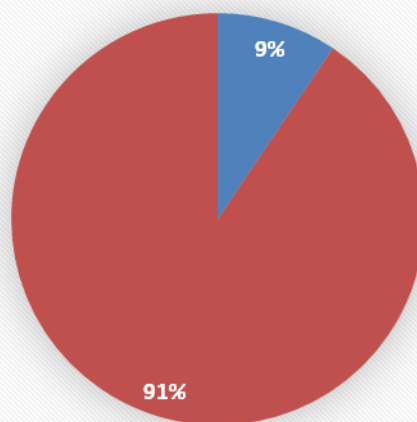
El 76% de las 180 personas encuestadas no conocen el impacto de las sociedades solidarias después de los acuerdos de paz.

Ítem N° 2

¿Conoce usted si el beneficio de la sociedad, cumple con la ley 743 de 2002 (Señala su organización total, regulación, dirección, administración, vigilancia y como deben ser clasificadas)? Zona Rural

Respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	17	9.4%
No	163	90.6%
Total	180	100%

¿Conoce usted si el beneficio de la sociedad, cumple con la ley 743 DE 2002?



■ Si ■ No

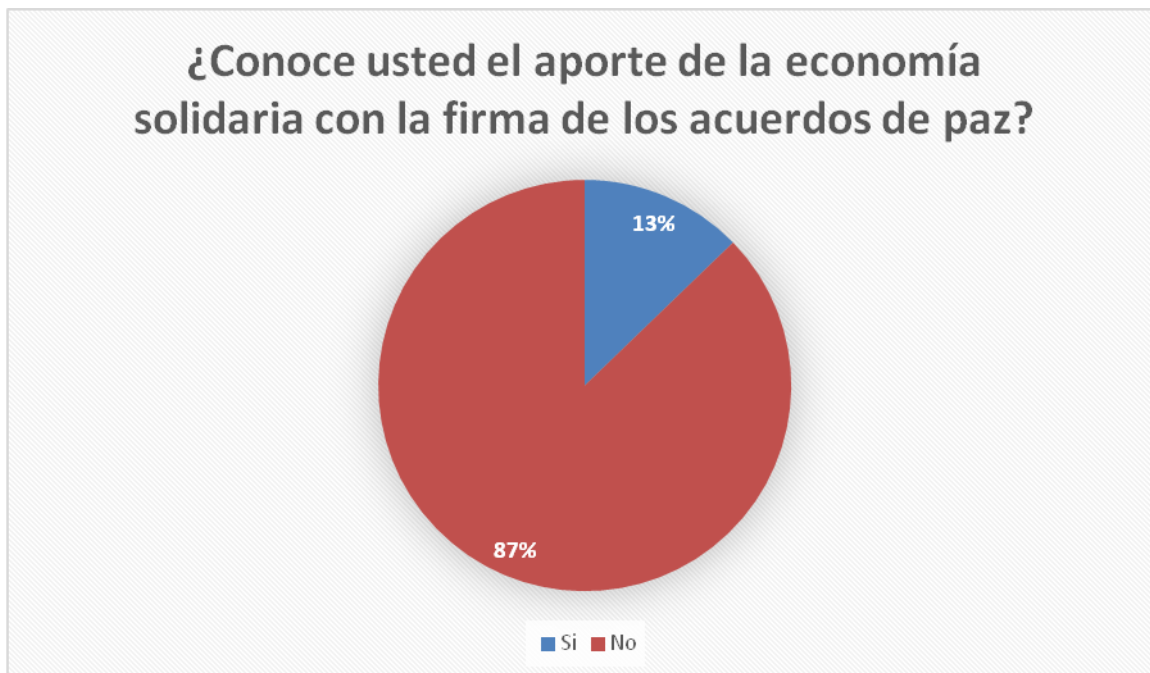
Análisis:

De 180 personas encuestados el 91% no conocen la ley 743 de 2002, el cual se está llevando tras la firma de paz en el departamento del Cauca.

Ítem No 3

¿Conoce usted el aporte de la economía solidaria con la firma de los acuerdos de paz?

Respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	23	12.8%
No	157	87.2%
Total	180	100%



Análisis:

El 87% de las 180 personas encuestadas no conocen el aporte económico que estaría haciendo el gobierno a dañificados por el conflicto.

CONCLUSIONES

Se evidencia que el Gobierno Nacional se decidió por una buena alternativa, al incluir las Organizaciones Solidarias como un instrumento y acompañamiento en los procesos de firma de Acuerdos de Paz, ya que abrió posibilidades de construir un País con nueva visión, más equitativo, más incluyente, más democrático, logrando con el apoyo de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias y el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), basado en la ayuda mutua, la integración y la organización colectiva, que da pie al desarrollo social y comunitario. En este orden de ideas se comprende que las Organizaciones Solidarias fueron una alternativa en la modernización del Estado, un puente de acuerdo entre las FARC y el Gobierno Nacional.

Por otra parte, las organizaciones solidarias, permiten una fácil asociación e integración de las personas a diferentes programas, así como el Gobierno Nacional ha querido, reintegrar a la sociedad, personas que también de una manera u otra han sido víctimas de muchos escenarios de violencia, ofreciendo nuevas costumbres: como tener una vida común y corriente, trabajar tener familia y libre circulación, garantizándoles una sostenibilidad. Estas organizaciones privadas hoy día, están comprometidas con la idea de apoyar e impulsar las víctimas del conflicto armado, a la reinversión, capacitación y el crecimiento; tanto personal como en la sociedad. Situación que conllevo a firmar el

Acuerdo de Paz y así mismo, desarrollar el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.

De otra manera, Se concluye que en la consolidación del proceso de paz en Colombia, se ha involucrado varios conceptos, situaciones, decisiones e implementación de varias medidas, ya que con antelación se intentó firmar acuerdos de paz con un resultado negativo, entonces lo que se buscaba en los diálogos que se iniciaron durante el mandato del Presidente Juan Manuel Santos, era llegar a un acuerdo total entre las partes para lograr éxito en la firma de estos acuerdos. Efectivamente se logró acuerdo y firma de la paz en Colombia, esto conllevó a algunos desacuerdos pero finalmente el Gobierno Nacional, cedió y aceptó condiciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, con el fin de principalmente cumplir con el punto 3, que indica la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al País para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil. Cuando se llegó a este punto, espacio propicio en el que el gobierno nacional gestionó la creación de las organizaciones solidarias, ordenando a la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, la instauración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural- PLANFES. Entidad de la que hemos señalado en el desarrollo la investigación.

De manera que, al poner en marcha este planteamiento se obtiene como resultado la aceptación y recepción tanto para los miembros de las FARC, como para los agentes de la unidad administrativa, baste como muestra que las funciones desarrolladas son encaminadas a cumplir los principios de justicia, equidad, libertad y solidaridad, siendo de esta economía solidaria un escenario apropiado para la implantación del posconflicto. Creando finalmente un desarrollo sostenible para la sociedad en general, logrando en

particular la reincorporación de los miembros de las FARC, incentivándolos a cumplir con el acuerdo ya firmado, que hasta su momento estuvo en firme y tuvo veracidad, logrando entonces el objetivo principal, que fue la creación de estas Organizaciones Solidarias en beneficio de la economía en la sociedad y los agentes de estos grupos al margen de la Ley.

Para finalizar, se indica que las empresas de economía solidaria son un gran aporte a la sociedad para la reinserción, conciliación, empleo, aporte social y económico, demostrando a las empresas que fueron impulsadas a desarrollarse en la Región de Antioquia y aporte social a la comuna #3 y la ladera nororiental, se fueron asentando a 1900 metros de altura logrando su avance económico. Frente a los logros de las organizaciones solidarias, se considera que fueron creadas para brindar ayuda para la vida, que han enriquecido a las personas con iniciativa de proyectos, programas diferentes y novedosos. Como se muestra en la siguiente cita:

Se han realizado procesos de alfabetización en grados escolares; asimismo, mediante su formación en diplomados, han podido ayudar a personas víctimas y afectadas por el conflicto armado. Encuentran gran satisfacción en replicar lo aprendido y valoran el hecho de que la persona que comparta el conocimiento sea del barrio, pues permanece en el territorio. Diferente a aquellos que vienen de afuera, que una vez termina el proceso, no regresan y eso redunda en una dificultad.

(Vélez & Insuasty. 2017)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo final 12.11.2016 recuperado de: www.cancilleria.gov.co/sites/default/files.

Acuerdo de Paz, articulo recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co>

Agencia EFE. (2018). Página W radio. Artículo: Acuerdo de paz de Colombia cumple dos años. Recuperado de: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/acuerdo-de-paz-de-colombia-cumple-dos-anos/20181124/nota/3829098.aspx>

Alvares, R, J, Zábala, S, H, García, M, A, y Orrego, C. (2015). Marco de Fomento de la Economía Solidaria en Territorios Rurales. Edición; Rempe de Colombia S.A.S.

Álzate, A. 2016. Revista gestión solidaria. Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias. Recuperado de: <https://gestionsolidaria.com/2016/12/14/>.

Benavides, V, F. (2004). Recuperado de: www.semana.com/noticias/articulo/que-espera-post-conflicto-colombiano/69797-3

Cárdenas, R, D. (2010) Revista académica de economía. . Las organizaciones solidarias en Colombia una experiencia alternativa en la modernización del estado. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/10/rdce.htm>

Correa, M.V. 2015. El colombiano. Fundaciones y cooperativas están listas para el posconflicto, tomado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/fundaciones-y-cooperativas-estan-listas-para-el-posconflicto-ID2423974>

Decreto 691 de 2017
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20691%20DEL%2027%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

Díaz, O, H. Quintero, Z, M. Rodríguez, L, V. (2015).Las organizaciones de economía solidaria en el proceso de paz y post conflicto en Colombia PDF. PAG 22-65

Gonzales, R, A. (2018).Revista el congreso. Organizaciones solidarias: un instrumento para la paz.

Reyes, M. (2017) El Gobierno Nacional mediante el decreto 4122 de 2 de noviembre de 2011. Recuperado de:
<http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/ESTUDIOS%20PREVIOS%20MARIBEL%20REYES.pdf>

(S. N.). 2018. Organizaciones Solidarias celebra la firma de contratos para ejecución de proyectos de paz. Recuperado de <http://www.orgsolidarias.gov.co/Fondo-Colombia-en-Paz>.

Vaquero, H, J. Daza, R, C y mancera, S,G. (2016). Revista organizaciones solidarias. Edición número 21 recuperado de:
<https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/Revista%20Organizaciones%20Solidarias%20Edici%C3%B3n%2021%20-%202016.pdf>

Vélez, B, A. Insuasty, R, A. (2017). Experiencias de economía solidaria en escenarios de postconflicto. Editorial Kavilando. Medellín Colombia